



EXTRACTIVISMO: BIENES NATURALES PARA LAS EMPRESAS MINERAS A COSTA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA LA CIUDADANÍA

En El Salvador va en ascenso, el interés por incrementar las actividades extractivistas, como una opción para fomentar la inversión extranjera y el mal llamado “desarrollo económico” a pesar que el país es un territorio con apenas 21, 041 km², con una alta densidad poblacional, y con el 79% de los ríos contaminados, donde se deben implementar planes de remediación y descontaminación, según el informe de calidad de agua difundido en el año 2020 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-MARN.

En la zona nor-oriental del país, varios ríos continúan contaminados producto de las actividades realizadas hace décadas por las empresas mineras, y existen altas probabilidades de que se generen otros drenajes ácidos de minas como ha ocurrido en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. El río San Sebastián, es irrecuperable y la inversión para realizar obras de tratamiento representa un alto costo para el país. En el Presupuesto General de la Nación, se aprobó un monto de \$100,000.00 para que el MARN realice obras de tratamiento en este afluente.

De estos \$100,000.00 dólares, el Ministerio de Medio Ambiente no ha ejecutado nada durante el primer trimestre del 2023 en obras en la ex mina San Sebastián, según información proporcionada por Panorama Económico, también así lo contacta la Unidad de Compras de esta entidad del Estado en el Portal de Transparencia. En relación al segundo trimestre del año no se tuvo acceso a información.

Según los registros publicados en el Portal de Transparencia, en octubre de 2021 se le encomendó a la empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V. la construcción de un Sistema para tratamiento del Drenaje Ácido de la ex mina San Sebastián por un monto superior a los \$40,000.00 dólares, la misma empresa estaría a cargo en el 2022 de la obra denominada: “Corte y conformación de talud para el proyecto del Drenaje Ácido procedente de la ex mina San Sebastián”, por un poco más de \$7,000.00 dólares. Sin embargo, no se conoce los resultados obtenidos con dichas obras.

La Ley de Prohibición de la Minería Metálica, establece en su Artículo 2 y 6, responsabilidades al Ministerio de Economía-MINEC y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN, de realizar el cierre técnico de las minas, los procesos de remediación ambiental en las comunidades del oriente del país a pesar de tener 6 años de vigencia la Ley de Prohibición, este mandato no ha sido asumido por las instancias gubernamentales, como tampoco prohibir la minería artesanal.

En los últimos 6 años, los gobiernos en turno no han cumplido con la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, si bien existen infimas designaciones presupuestaria para realizar obras en el río San Sebastián, no se ha hecho ningún procedimiento para el cierre adecuado de las 15 minas en abandono y menos por cumplir con el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible en las comunidades donde permanecen estos pasivos mineros ambientales, principalmente localizados en los departamentos de Morazán, San Miguel y La Unión. Más recientemente, a través de medios de comunicación, se ha confirmado que el Ministerio de Economía no ha prohibido la minería artesanal y no ha garantizado programas de reconversión económica a las familias que se dedican a este oficio, tal como lo establece la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

Pese a que El Salvador, tiene problemas de contaminación del agua a consecuencia de las actividades desarrolladas por las empresas que se dedican a explotar los bienes naturales, se sigue considerando el extractivismo como el camino para el desarrollo económico del país, por un lado, contemplando la posibilidad de reactivar la minería metálica, y por otro, dando paso a convenios con transnacionales para generar energía nuclear a base de un mineral conocido como “Torio”.

Varias acciones gubernamentales han tenido lugar en los últimos 4 años, las últimas son los intentos por desarticular el movimiento social contra la minería metálica en Cabañas, con las capturas de 5 defensores ambientales de la Asociación para el Desarrollo Económico Social- ADES y de la comunidad Santa Marta, más recientemente, la captura arbitraria del hijo de una defensora ambiental contra la minería con el único propósito de intimidar. Así mismo, la firma de un convenio con una empresa estadounidense para explotar “Torio”, un mineral radioactivo que se ubica en la zona norte del territorio salvadoreño, justamente donde las empresas mineras han localizado el oro y la plata.

De la explotación minera metálica, es conocido que no es viable en El Salvador porque el país es altamente sísmico, con muy alta densidad poblacional y con una grave crisis ambiental; esta industria extractivista ocupa grandes espacios territoriales, consume cantidades exorbitantes de agua, utiliza toneladas de cianuro y otros químicos altamente tóxicos, por lo que es un riesgo para la salud, el aire, agua, tierra y biodiversidad.

De la explotación del mineral radioactivo “Torio”, no hay información disponible para la población en relación a los impactos que este ocasiona, sin embargo, es una actividad cuestionada a nivel mundial, la energía generada provoca residuos radioactivos y contaminantes que no pueden eliminarse completamente, así como ocurre con la explotación de oro y plata que provocan los drenajes ácidos de minas en los ríos, los cuales no vuelven a su estado original.

A cuatro años de gobierno y en el contexto del Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemora el próximo 5 de junio, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, demanda:

I.- Al gobierno de la República de El Salvador, a cumplir con lo establecido en la Ley de Prohibición de la Minería Metálica para evitar que siga avanzando la contaminación de los ríos ante el riesgo que representan para el agua las minas en abandono o pasivos mineros ambientales ubicados en San Miguel, Morazán y La Unión.

II.- Al Ministerio de Economía- MINEC, a garantizar programas económicos de reconversión para las familias que subsisten de la minería artesanal en Santa Rosa de Lima, La Unión, ya que la Ley de Prohibición de la Minería Metálica establece en su Artículo 2 la prohibición de la minería artesanal en un plazo de 2 años, los cuales se cumplieron en el 2019 y ya han transcurrido 4 años donde se está incumpliendo dicho compromiso.

III.- Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN, a informar públicamente sobre los avances, resultados, situación actual y tipos de obras de tratamiento que se ejecutan en el río San Sebastián de Santa Rosa de Lima, La Unión, para lo cual la Asamblea Legislativa aprobó 100,000.00 dólares para este año 2023.

IV.- Al gobierno del presidente Nayib Bukele, a reafirmar la posición como país de rechazo a la minería metálica, y considerar la “Propuesta para un nuevo Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica”, presentada en noviembre de 2022 en Casa Presidencial por la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador.

V.- A dar iniciativa y aprobar una reforma al Artículo 117 de la Constitución de la República, en el sentido de que se prohíba la minería metálica en todas sus modalidades en El Salvador, a fin de garantizar la eliminación de riesgos e impactos ambientales y sociales; ya que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible.

VI.- A fijar una posición contundente de rechazo contra la mina transfronteriza Cerro Blanco, por su clara amenaza de contaminación al Río Lempa, lo cual pone en riesgo y en situación de mayor vulnerabilidad a la población salvadoreña en cuanto a su derecho humano al agua, a la salud, a la alimentación, entre otros.

VII.- Poner a disposición de la población salvadoreña información suficiente y clara sobre los riesgos que implica la explotación de minerales radioactivos para generar energía y responder a los intereses de las grandes empresas explotadoras de bienes naturales que heredan un grave impacto para países empobrecidos como El Salvador, a costa de las millonarias ganancias que estas obtienen.

San Salvador, 1 de junio de 2023.